

## RESOLUCIÓN Nº 884/2020

### VISTO:

Que la Ruta Nacional N.º 33 después de quedar sin efecto los concesiones con empresas privadas de peaje en agosto del 2018, debió ser arreglada, conservada y controlada en su tránsito por el Gobierno Nacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que desde este cuerpo legislativo hemos acompañado con sumo beneplácito los anuncios de licitación que el gobierno nacional hizo haciendo referencia al inicio a la obra de la autopista 33,

Que es una obra de gran envergadura y sumamente necesaria, considerando el altísimo tránsito que posee esta R. N. Nº 33, ya que es la segunda ruta nacional con mayor cantidad de tránsito en la provincia de Santa Fe, y que su traza conectan dos puertos cerealeros como lo son Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) y Rosario,

Que la obra fue iniciada, y se ejecutó alrededor de un dos por ciento del total de la misma, y nunca se cumplió con los plazos, que los sucesivos gobiernos han postergado,

Que hace unos días, dimos con la noticia de que el Gobierno Nacional decidió rescindir los contratos con las empresas constructoras de la autopista que uniría al departamento General López con Rosario. el Ministerio de Obras Públicas, a través de Vialidad Nacional, llegó a un acuerdo con la contratista PPP conformada por Helport SA, Panedile SA, Eleprint SA, Copasa (España), a cargo de los corredores E y F, para la extinción de los contratos. El Corredor E abarca las Rutas 9 (Autopista Campana - Rosario) y la Ruta 183, en Buenos Aires; la 11, la 34, la A-008 y la A-012 en Santa Fe; mientras que el Corredor F comprende la Ruta 9 AU Rosario-Córdoba y la Ruta 33

Que para el 2019, había sido el tramo Rufino – San Eduardo (en manos de Vialidad Nacional) el que perdió todas las expectativas y ahora el turno fue del tramo San Eduardo-Rosario.



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente

Que lo argumentado para dar de baja los contratos con la contratista, es que estos resultarían dañosos para todo el Estado Nacional en términos económicos. Y que de estos contratos resultaría injusto para la ciudadanía, favoreciendo a unos pocos,

Que a la falta de concreción de la autopista se le suma que en agosto de 2018 finalizó la concesión de la empresa que manejaba ambos peajes de la R. N. Nº 33, a lo cual en su momento manifestamos que esto traería acarreado la falta de mantenimiento de la misma, sumando más complicaciones en su tráfico,

Que, durante ese tiempo, el consorcio liderado por la constructora Helport S.A., además de ejecutar la obra autopista, debía ocuparse del mantenimiento de la actual traza de la R. N. 33.

Que durante el año 2019 se levantó el obrador de la empresa Helport S.A. ubicado en cercanías al antiguo peaje de la ciudad de venado tuerto, dejando solo maquinaria que estaría disponible para el mantenimiento de la actual traza de la ruta,

Que además, se pudo observar durante todo el 2019 y en lo que va del 2020, que los mantenimientos no son los suficientes y tanto la cinta asfáltica como banquetas de la ruta 33, se encuentran sumamente deterioradas en las travesías urbanas, como también en muchos tramos que unen Rufino y Rosario,

Que la capa asfáltica en la travesía urbana de la ciudad de Firmat posee huellas de considerable pronunciación, la cual obliga a automovilistas a maniobrar sus vehículos de forma irregular, siendo peligrosas para quienes transitan en dirección contraria como para los mismos que la realizan, llegando a veces a accidentes de tránsito con víctimas fatales, (se anexan imágenes fotográficas a la presente, que muestran la considerable pronunciación del ahuellamiento),

Que la misma se encuentra en un deficiente estado de transitabilidad, ya sea por el estado de la capa asfáltica, o por la sobrecarga de vehículos pesados acrecentada por la temporada de cosecha de cereales y oleaginosas propias de nuestra región, lo cual ha llevado a un importante número de accidentes viales, con víctimas fatales en muchos casos,



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente

Que, en los últimos días, tras el levantamiento de los terraplenes en los accesos de nuestra ciudad, quedó expuesto el deterioro que mantiene la Ruta Nacional Nº 33, de la cual insistimos que se realicen los trabajos de mantenimientos, hoy en manos de Vialidad Nacional,

Que entendemos que las problemáticas sobre la construcción de la autopista como también el mantenimiento de la actual traza de RN. 33, no solo compete a Firmat, sino de todas las localidades que se encuentran a la vera y en proximidad de la ruta en cuestión,

Que esto se constituye como una problemática de asiento regional y provincial, que requiere ser atendida por el Estado Nacional, y en ese sentido el Diputado provincial, por el Partido Demócrata Progresista, Dr. Gabriel E. Real, envió un proyecto de comunicación, registrado bajo el expediente Nº 38600 CD," PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE RIESGOS VIALES" con propuesta sobre el abordaje de la problemática que vive hoy la Ruta Nacional 33 (ver en anexo).

Que el proyecto del Legislador Real, con el objeto de evitar accidentes viales, en su punto 1) establece lo siguiente, la *"firma de un Convenio entre la Dirección de Vialidad Nacional y la Dirección de Vialidad Provincial, para que en ese marco la dependencia Provincial pueda realizar todos los trabajos de mantenimiento de calzada y banquetas en el tramo Rosario - Rufino de la Ruta Nacional Nº 33 hasta tanto se especifique quienes son los verdaderos responsables de esas tareas."*

Que tal propuesta constituye un modo de dar con la solución de forma rápida, viable y eficaz con el mantenimiento de la ruta Nacional 33, y evitar más accidentes de tránsito sobre esta traza,

Que no olvidamos lo importante y la base del reclamo de estas obras, son las pérdidas de seres queridos y conocidos de nuestra ciudad y la región, en accidentes de tránsito producidos sobre la Ruta Nacional Nº 33, con lo cual tanto el mantenimiento de la actual traza, como la construcción de la autopista, otorgarían mejoras sustanciales sobre las estadísticas en accidentes, teniendo que lamentar cada vez menos pérdidas, deseando que, en un futuro, esta vía ya no sea peligrosa;



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

### R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Transporte de la Nación y de Vialidad Nacional, realicen las obras de arreglo y mantenimiento de forma urgente, de la Ruta Nacional N.º 33, en el tramo que comprende toda la zona urbana de la Ciudad de Firmat. -

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de la repartición que corresponda, envíe información detallada de cómo continuara la construcción de la "Autopista 33 tramo San Eduardo-Rosario" y cuál será el futuro próximo de esta obra tan ansiada por el sur santafesino. -

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Gobernador de la provincia de Santa Fe, a que, considere las propuestas del proyecto de comunicación del Diputado Gabriel E. Real, P.D. P., registrado bajo el expediente N° 38600 CD," PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE RIESGOS VIALES" con el objetivo de resolver el problema de la mantención de la Ruta Nacional N° 33.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Floriana Piccolini  
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Arq. Alexandra Beltramo  
Presidente